

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 172

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

VALDIVIA

JUNIO 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 172

Carrera de Administración de Empresas de Turismo

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 21 de Junio de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Administración de Empresas de Turismo de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Administración de Empresas de Turismo de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 15 de Enero de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25 y 26 de Abril de 2013.
5. Los Comentarios, de fecha 29 de Mayo de 2013, emitidos en documento del Jefe de la Oficina de Autoevaluación Institucional de la Universidad Austral de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso es actual, se formula de manera clara, está disponible y es, en general, conocido por los distintos estamentos vinculados a la Institución. Está, además, de acuerdo con la misión y propósitos de la Universidad, así como con el proyecto educativo de la Carrera, insertándose de manera adecuada en el contexto sectorial.
- Los empleadores comentaron respecto de ciertas insuficiencias en materia de competencias blandas o transversales (trabajo en equipo, liderazgo, calidad del servicio) y otras de carácter técnico, como un mejor dominio del idioma Inglés y formación en Emprendimiento.
- El Plan de Estudio en análisis está orientado por el Perfil de Egreso, advirtiéndose que existe una adecuada coherencia entre perfil, currículo y estrategias pedagógicas utilizadas.
- El programa de la Carrera se materializa en cinco años, más el proceso de titulación. La tasa de titulación oportuna es de sólo un 18%, con un 51% de egresados que se titulan en 7 años o más. Si bien estas últimas cifras están referidas a los titulados entre los años 2009 y 2011, durante las entrevistas sostenidas se constató que dicha tendencia se mantuvo el 2012.
- La titulación tardía de los alumnos puede deberse, además, al hecho que las asignaturas se dictan sólo una vez por año.

- La Carrera cuenta con una práctica intermedia y con un número importante de horas pedagógicas prácticas que se realizan en contextos laborales simulados o reales, asociados a escenarios sectoriales efectivos y a asignaturas de especialidad. Con ello se permite a los alumnos adquirir y/o integrar diferentes conocimientos, competencias, destrezas y habilidades pertinentes al ámbito disciplinar de esta Carrera.
- Los alumnos reconocen y valoran el nivel de sus docentes, principalmente de especialidad, así como la oportunidad que ellos les brindan para acceder a experiencias prácticas que les permitan aplicar de manera simulada o real, todo lo aprendido en aula. Lo anterior explica el fuerte sentido identitario y de pertenencia de los alumnos, el cual representa un muy relevante “capital” institucional.
- La estructura curricular actual satisface, en general, las expectativas de los estudiantes, egresados y titulados.
- Las expectativas profesionales de los estudiantes coinciden con las oportunidades que les brinda el mercado laboral.
- Se observa la existencia de una serie de potencialidades en materia de gestión de la Carrera, en especial aquellas relativas a la estandarización e implementación de procedimientos internos. Ellas debieran ser abordadas y entendidas como necesarios para mejorar el funcionamiento de la Carrera.
- No se encontró evidencia que dé cuenta de medidas formales que haya tomado la Carrera con el propósito de mejorar los indicadores en materia de titulación oportuna, tasas de retención, baja matrícula y otros.
- En materia de prácticas profesionales, se constata que no se ejerce un proceso de supervisión y/o acompañamiento a los alumnos durante las mismas.

- Tampoco se evidenció la existencia de información fundamentada técnicamente respecto a la participación en el mercado laboral de los egresados y/o titulados de la Carrera y sus eventuales requerimientos de formación continua.
- Se observa que la totalidad de los docentes de asignaturas de especialidad y de directivos del Instituto y Escuela mantienen vínculos directos e indirectos con la industria.

b) Condiciones de Operación

- La Universidad proporciona a la Carrera de Administración de Empresas de Turismo una estructura organizacional adecuada
- La estructura interna de la Carrera presenta niveles de decisión que son claros, conocidos y aceptados por parte de los distintos estamentos involucrados.
- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están claramente establecidas.
- El cuerpo directivo de la Carrera constituye un equipo involucrado y comprometido con el proyecto educativo.
- Existen diversas instancias de participación y coordinación. Se realizan, de manera periódica, reuniones generales y técnicas que son altamente valoradas.
- Los egresados manifiestan tener muy buenas relaciones y cercanía con sus profesores y con la Carrera. Ellos ven en sus docentes de especialidad un vínculo importante con el mercado del trabajo y, por extensión, un facilitador de su empleabilidad actual y futura.

- La Carrera cuenta con una dotación docente calificada y en cantidad suficiente para lograr un eficiente proceso de enseñanza/aprendizaje y para proyectar y posicionar la misma en la industria.
- Los mecanismos y criterios de postulación, selección, inducción y evaluación tanto de docentes como de directivos y personal administrativo se encuentran establecidos por políticas y normas institucionalizadas, todas las cuales regulan y orientan adecuadamente la conformación del recurso humano y son conocidas, valoradas y aceptadas por el personal vinculado a la Carrera.
- Existe un soporte formativo y de apoyo a los docentes en materias disciplinares y de formación pedagógica.
- Se constató la existencia de infraestructura, equipamiento y recursos didácticos adecuados y suficientes.
- La Biblioteca Central cuenta con una amplia colección de libros y revistas de especialidad a los cuales los estudiantes pueden acceder fácilmente. También se cuenta en ella con un moderno software de búsqueda bibliográfica acceso a publicaciones electrónicas y convenios con proveedores nacionales e internacionales de servicios de biblioteca virtual. Todos estos servicios son totalmente accesible para los alumnos y docentes de la Carrera.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Informe de Autoevaluación reconoce la existencia de cierta desactualización de la bibliografía de especialidad y un número de ejemplares por título no siempre suficiente, dado el número de alumnos de la Carrera (y de otras carreras con quienes se comparte, por ejemplo, textos de formación general).
- Se pudo también constatar que existen mecanismos formales para la adquisición de material físico y bibliográfico para la Carrera.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera hace uso de diversos soportes comunicacionales (folletería, página web y otros), donde se explicitan claramente sus objetivos, Perfil de Egreso y otros aspectos relevante.
- El Informe de Autoevaluación es adecuado, representativo de la percepción de los distintos estamentos involucrados, transparente y acorde a la realidad de la Carrera. Ello evidencia especialmente su objetividad y grado de participación de los distintos estamentos y representantes de la industria. Si bien pudo establecerse que se socializó adecuadamente la fase de levantamiento de información, no ocurrió lo mismo con la difusión de los resultados de la Autoevaluación, especialmente con algunos directivos de Facultad, alumnos, egresados y empleadores.
- Los procesos de toma de decisión son adecuados y se sustentan, en general, con información fidedigna y oportuna.
- La reglamentación y normativa existente regula adecuadamente el funcionamiento y los procesos relativos a la gestión de la Institución, Facultad, Instituto y Escuela, así como las relativas a los derechos y deberes de alumnos y docentes.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Administración de Empresas de Turismo de la Universidad Austral de Chile, que conduce al título de Administrador de Empresas de Turismo y al grado académico de Licenciado en Turismo, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Administración de Empresas de Turismo de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.